

1981

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 OCT 2009

VISTO el expediente N° 2140-3643/09, mediante el cual María José LÓPEZ presenta la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Administrativo de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 468 de fecha 7 de abril de 2009 se designó a la citada agente en el referido cargo;

Que la gestión que se impulsa se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 23 de julio de 2009, la renuncia al cargo que desempeñara como Asesora de Gabinete del Subsecretario Administrativo, presentada por María José LÓPEZ (DNI N° 26.385.805 - Clase 1977), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

(Texto Ordenado Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designada mediante Decreto N° 468 de fecha 7 de abril de 2009.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.



DECRETO N° 1981



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires